ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11
Miércoles 21 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11
Miércoles 21 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 26
EXPEDIENTE N.º 22.521, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE AGUAS, N.° 276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942, Y SUS REFORMAS 26

SEGUNDA PARTE 32
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 32
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 32
EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109, Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 32

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 11.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra, vamos a…, inicia, perdón, inicia la discusión de control político de fracciones, de fracciones políticas por una hora de los días miércoles, según el orden correspondiente para este día.

Iniciamos con las diputadas…, el espacio de las diputadas independientes.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria por dos minutos, más un minuto que le cede el Partido de Liberación Nacional, total de tres minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras.

Costa Rica es una de las naciones que más encarcela en la región, pero eso no se ha traducido en una disminución de la delincuencia.

¿Y por qué no disminuye la delincuencia?, ¿por qué hay más jóvenes cada día involucrados en la violencia?, ¿por qué hay más asesinatos en aumento? La respuesta es sencilla, este Gobierno no ha invertido en prevención, este Gobierno no ha invertido en educación.

El cuarenta y tres por ciento de los estudiantes no terminan la secundaria; un veintisiete por ciento solo tiene la primaria; y más del cincuenta por ciento no les interesa la universidad, ni tienen capacidades de razonamiento abstracto.

El Gobierno que menos ha invertido en educación, reitero, es este Gobierno. Más cárceles, según ellos, pero eso lo que hace es combatir el efecto, no combate la causa de la delincuencia.

El hacinamiento es de un veintisiete por ciento de sobrepoblación. No obstante ello, no hay políticas públicas adecuadas. No ha habido en estos tres años de Gobierno que ha descuidado totalmente el tema de la seguridad y que no ha sido responsable en aceptar que no ha establecido las políticas públicas adecuadas precisamente para aumentar la prevención en Costa Rica.

Al ministro de Justicia se le ocurrieron las carpas, esas carpas de circo, y hablaba de millones que se necesitaba para esta compra. Eso quedó enterrado. Después se habló de un crédito del BID por cien millones de dólares. Terminó finalmente con treinta y cinco millones diciendo para una megacárcel, porque fue a El Salvador.

Pero, en cuanto a los fondos y en un programa de Teletica hace una semana señaló que ese dinero podría salir de alguna donación internacional. Vean el grado de responsabilidad. Después dijo que del presupuesto nacional y finalmente admitió incluso que hay un déficit, en las cárceles, de alimentación, de agua y de electricidad.

Gerald Campos indicó que el Ministerio de Hacienda le iba a girar esos dineros, pero en el periódico hoy de La Nación, Nogui Acosta lo desmintió, son mentiras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Me alegró constatar hoy, escuchando la conferencia de prensa del presidente de la República, que el mensaje finalmente llegó claro y fuerte a Casa Presidencial de que el discurso del presidente no puede ser tan irresponsable como lo fue el miércoles pasado.

Y el mensaje le llegó precisamente por la denuncia que presentamos desde el PLP contra el presidente, denuncia penal, por delitos como instigación pública, intimidación de funcionario público, atentado y otros más.

Hoy el presidente se manejó con bastante más cautela que en ocasiones anteriores. Evidentemente, entendió que transgredió un límite que jamás debió de haber cruzado la semana pasada cuando hizo manifestaciones irresponsables que prácticamente invitaban a la gente a levantarse en armas, a tomar las soluciones en sus manos por fuera de los canales de la ley.

Aun así, el presidente sigue hablando de un golpe de Estado judicial, sigue hablando de *lawfare*, como que si la gente entendiera de qué se trata eso, habla de persecución judicial.

Y yo tengo que decirle, señor presidente, aquí no se está tramando ningún golpe de Estado judicial. Si el Poder Judicial actúa es en defensa precisamente del poder civil y de la democracia de Costa Rica. Lo que pasa, presidente, es que si uno va por la vida como si las leyes no fueran para usted, el resultado lógico es que se va a ver en múltiples problemas con la justicia. Por eso es que a estas alturas usted tiene más de ciento diez expedientes abiertos en la Fiscalía.

No es persecución, es que usted está cada día tentando los límites de la justicia, tentando los límites de la legalidad y eso lleva a ciudadanos de toda estirpe a presentar denuncias contra usted. Y el Poder Judicial, y en este caso la Fiscalía, tienen la obligación como mínimo de investigar lo que se denuncia.

Y tampoco hay una persecución en su contra de parte del Poder Judicial, porque la propia Fiscalía ha desestimado decenas de causas que se presentaron contra usted. Es decir, las denuncias que se presentan sin fundamento son rápidamente desestimadas por la Fiscalía.

Presidente Chaves, usted tiene inmunidad como presidente, pero la inmunidad no le da impunidad ante los posibles delitos que está cometiendo o que posiblemente está cometiendo en su gestión. Usted tiene denuncias por nombramiento ilegal, peculado, abuso de poder, incumplimiento de deberes, etcétera. Tiene denuncias por un sinfín de causas y creo que ya le va quedando claro que eso tiene consecuencias, presidente en menos de un año ya usted tampoco va a tener inmunidad.

Lo que no puede hacer ningún ciudadano, y menos cuando tenemos responsabilidades políticas, es mirar para otro lado cuando alguien amenaza nuestro modo de vida en paz y en convivencia, que es a lo que le hemos apostado los costarricenses históricamente, los costarricenses somos un pueblo amante de la paz, no de la guerra.

El presidente está queriendo importar modelos de otros países que probablemente aprendió cuando él pasó muchos años, por ejemplo, en Indonesia; un país que tenía un dictador absoluto, donde probablemente Chaves dijo: qué bonito sería gobernar así, cuando uno abre la boca, todo el mundo hace lo que uno dice sin revisión de ningún tipo de actuaciones de legalidad ni de absolutamente nada, sin cuestionamientos.

Ahora pareciera ser que el modelo es Bukele, y la gente habla de Bukele como que, si fuera un gran genio. Ciertamente la situación de la seguridad ha mejorado significativamente en El Salvador.

La solución no es una megacárcel. Es que sacaron de la calle a las personas que estaban delinquiendo. Y para eso se puede hacer una megacárcel o se pueden hacer un montón de cárceles de diferentes tamaños. No nos engañemos.

Pero, ¿de verdad queremos el modelo de Bukele para Costa Rica? Recientemente, en estos días, Bukele propuso una ley llamada de agentes extranjeros que básicamente lo que pretende es quitarle el financiamiento a oenegés que defienden derechos humanos porque son críticas de su gestión.

¿Qué otros países han aprobado leyes de esta naturaleza? Bueno, Nicaragua, por ejemplo. Venezuela, recientemente.

La semana pasada, un empresario autobusero fue encarcelado, porque no se le pegó la gana dar el servicio público gratuito; que al presidente se le pegó la gana que había que dar el transporte gratuito sin compensarle a los empresarios.

El empresario fue encarcelado y, curiosamente, en menos de dos días murió en la cárcel. Igual que murió al principio de la gestión, hace unos años, Alejandro Muyshondt, uno de los asesores más cercanos de Bukele, que murió en circunstancias muy extrañas. Y también en estos días encarcelaron a Ruth Eleonora López, activista pro derechos humanos, en El Salvador, una de las más fervientes críticas de la gestión.

¿Ese es el modelo? No, los costarricenses le apostamos a la paz y a la convivencia civil.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

El dilema de los miércoles es escoger de qué hablar, porque hay demasiados temas. Podríamos hablar, por ejemplo, del regalito a los narcoamigos del Gobierno con el veto a los allanamientos, que claramente lo que hace es favorecer al crimen organizado de este país.

Podríamos hablar también sobre el abrazo que se dieron entre élites para favorecer a los grandes capitales. Y ahí sí se ponen de acuerdo a explotar juntos a las y los trabajadores de este país sin pagarles las horas extras. Podría ser un buen tema también.

También podríamos hablar de cómo algunos, con mucha patanería, atentan contra las instituciones democráticas y otros, con muy buenos modales, por ejemplo, atentan contra la diversidad de criterios, atentan contra la libertad de cátedra en las universidades y atentan contra el derecho al trabajo digno. Algunos fingirán no darse por aludidos.

Pero vamos a hablar de otros dos temas. Vamos a hablar de dos temas que nos parecen que deben de ser atendidos esta semana.

Primero que nada, los resultados de la investigación del Semanario Universidad sobre el despilfarro de dinero que se ha dado en el Inamu mientras la violencia contra las mujeres llega a niveles de pesadilla en nuestro país.

Es increíble, aunque hemos estado detrás de la información y siempre el Inamu contesta con evasivas sobre el uso de los recursos públicos que está haciendo este instituto, pero resulta que el informe de la Auditoría Interna pone en evidencia el desmadre que tienen en el Inamu.

Se gastaron quinientos treinta y cinco millones en inventarse una estructura ineficiente, quitándoles los recursos a las estructuras de defensoría y de protección a las mujeres que ya tiene el Inamu institucionalizadas.

Además, esos famosos puntos violeta, que solo lograron instaurar nueve de los treinta y un lugares donde se habían comprometido, los otros los pusieron en otros lugares sin las justificaciones que dieron inicialmente, bueno, han dado un pésimo servicio.

Han dado un pésimo servicio, principalmente, porque ha sido un servicio ínfimo. Fíjense que menos de la mitad de los servicios que han dado son sobre tema de violencia, pero hay puntos violeta que en su conjunto no han dado ni cien atenciones en quince meses. Hay puntos violeta que no han dado una atención una por mes. Imagínense ustedes el nivel.

Pero a ese despilfarro hay que agregarle trescientos noventa y dos millones que utilizaron en campañas de imagen; es decir, en humo, en marketing, que es la especialidad de este Gobierno.

Han utilizado, además, mecanismos de urgencia para la renovación de contrataciones por pura negligencia, sin que a la fecha haya sanciones por esa negligencia. Ese es el mismo modelo que han usado, por ejemplo, en la Caja Costarricense de Seguro Social para contratar a las cooperativas. Dejan vencer todo y después tienen que contratar de emergencia; o Meco para el caso de las obras públicas.

Ya lo hemos visto, es decir, haciéndoles el cachete a sus amigotes, o en este caso a sus amigotas. Y de fondo, creemos que además quieren golpear al Inamu para ver si finalmente lo pueden cerrar.

Pero quiero hablar también de un segundo asunto que sucede aquí en la Asamblea Legislativa y es la burda estrategia de la fracción de Gobierno y sus fracciones amigas para proteger al presidente Chaves e impedir que venga a rendir cuentas a la comisión que investiga la situación de la Caja.

Nuevamente, volvieron a dejar sin efecto su convocatoria a esta comisión con los votos de Gobierno, del PUSC, de Nueva República y del PLP. Y esto solo puede entenderse, digo yo, que de tres formas.

Uno, protegerlo ante su incapacidad de control de impulsos y que no venga aquí a hacer el ridículo. Dos, protegerlo para que no se autoincrimine en vista de lo que es evidente para la comisión, y es que ha metido mano para cometer un crimen repetido contra la seguridad social de este país. Y tercero, impedir que el informe de la comisión emita recomendaciones al Poder Judicial sobre posibles delitos cometidos por él.

¿Y por qué lo digo? Porque el señor presidente tiene muy claro, muy claro, que ya hubo una sentencia de la Sala Constitucional, la 202416848, en donde, a favor de él, condena a la comisión que investigó las finanzas de los partidos políticos en el proceso electoral pasado, porque incluyeron recomendaciones sin permitirle comparecer.

Es decir, vean ustedes la trampa. Tiene los votos para impedir que lleguen y después van a tratar de anular las recomendaciones, en donde el presidente de la República sea mencionado, porque no se le da derecho a la defensa.

Ahí está el compadre hablado y ahí es donde vemos realmente quiénes somos oposición y quiénes no; quiénes protegen las espaldas del señor Chaves y quiénes no.

No es miedo al circo. Si tuviera miedo al circo no saldría los miércoles este señor, es miedo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por nueve minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero seguir insistiendo en que no debemos dejar de hablar de la seguridad de nuestro país. Nos tiran diferentes cortinas de humo para dejar de pensar en lo que realmente está viviendo hoy Costa Rica como crisis.

Esos que andan llenando hoy de sangre y de dolor al país, esos que reclutan a nuestras jóvenes como sicarios y meten drogas a Costa Rica; esos delincuentes, compañeras y compañeros, hoy están durmiendo muchísimo más tranquilos gracias al regalito, al cariñito que les dio el presidente de la República, vetando la ley para que se hagan los allanamientos las veinticuatro horas.

Cómo cambian las cosas, ¿no? Antes decían que el horario de oficina para allanamientos era una joya para los delincuentes. Ahora la joya se las da el Gobierno con este veto. Pero eso no es lo único que ha cambiado. También las muchas versiones que han dado para justificar su repentina y absurda oposición a esta medida.

Solicito, por favor, el video.

El video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Montserrat%20Ruiz.pptx

¿A quién le creemos? ¿Cuál de las mentiras es la oficial? Primero, qué irresponsabilidad afirmar, sin ningún fundamento, que este proyecto se prestaría para filtrar información a los narcotraficantes o delincuentes, no y no. Aquí pareciera que el único interesado en ayudar a los narcos es este Gobierno y atrasando un proyecto para luchar contra ellos.

Han dado al menos cuatro versiones diferentes para justificar este veto para un proyecto tan sencillo de un único artículo que modifica simplemente el cambio de horario de seis de la mañana a seis de la tarde. Y sí, así de absurdo como suena.

Pero no se queda ahí, costarricenses. El Gobierno de Chaves tiene una estrategia perfectamente calculada para que los delincuentes no se vayan a incomodar, porque pobrecitos ellos, cómo se les va a interrumpir su propiedad privada en horas de sueño, en horas de descanso, tienen que dejarlos dormir tranquilos.

Alegan que el proyecto tiene un error de redacción, para lo cual pudieron hacer un veto parcial. Y lo digo parcial, porque es un veto responsable que, si hubiese venido acá y hacemos la modificación, estudiamos la modificación y se devuelve para que sea firmado por el presidente. Pero en lugar de esto optaron por una medida que asegura retrasar muchísimo más el proyecto.

Hicieron un veto total por razones de constitucionalidad. Esto quiere decir que no podemos proceder con un resello como en otros proyectos de ley.

Y solicito, por favor, presentar la siguiente imagen para enseñarles el trámite del veto.

La imagen se puede consultar en el enlace anterior.

Primero, se debe regresar a la Comisión Dictaminadora por un plazo de un mes para que se pueda rendir un informe en el que se acepte o rechace las observaciones que hace el Ejecutivo.

En caso de rechazar esas observaciones, debemos votar nuevamente el informe aquí en este Plenario y luego remitirlo inmediatamente a la Sala Constitucional, quien debe determinar si el Ejecutivo tiene razón o no. Y dependiendo lo que resuelva hoy la Sala, bueno, un mes después, la Sala, el expediente tendría que ir a Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Y, a todo esto, sumemos que estamos en sesiones extraordinarias, por lo que el proyecto no puede verse si el presidente hoy no lo convoca. Nos quedan dos meses y medio de extraordinarias. En agosto volvería a la comisión durante un mes y si sumamos el resto de los trámites, esta ley tan urgente se puede atrasar hasta cuatro meses o más.

¿Saben quién gana con todo esto costarricenses? Los delincuentes, los asesinos, los jefes del crimen organizado. Y todo gracias a una, hoy decisión exclusiva del Gobierno y el presidente Chaves.

Pero, bueno, que siga descansando la delincuencia, si eso es lo que ellos quieren y que la gente honesta, la gente honrada sea la que tiene que seguir durmiendo con candados en su casa.

Lo más curioso y es algo que ninguna de las diferentes versiones que nos han dado han explicado es esta interrogante: ¿por qué llega este veto un día después de los allanamientos por presuntos casos de corrupción de este Gobierno?, ¿qué es lo que

está escondiendo realmente el presidente Chaves? Un veto de dieciséis páginas para un proyecto de ley que apenas tiene un único artículo. ¿Por qué tanta desesperación?

Solicito, por favor, proyectar la imagen.

La imagen se puede consultar en el enlace anterior.

El Gobierno se deja decir en el veto que estaban de acuerdo con los allanamientos veinticuatro-siete, pero solo para tráfico de drogas y los homicidios, no para otro tipo de delitos. Ese es parte del veto constitucional para los que no se lo han leído. Ahí está una parte.

Yo les pregunto: ¿cómo cuáles otros delitos?, ¿tráfico de influencias, concusión, prevaricato, enriquecimiento ilícito, incumplimiento de deberes o los muchos otros por los cuales el presidente Chaves es investigado penalmente?

Con argumentos débiles, absolutamente falaces, incongruentes y sin ningún sustento técnico, este veto está obstaculizando hoy una ley realmente urgente, absolutamente necesaria para el país, una ley que para todas las personas en este Costa Rica que amamos, queremos vivir tranquilas.

Esto no se trata de usted, presidente, esto no se trata de que usted duerma tranquilo. Esto se trata hoy de que todas las personas decentes y honradas de este país podamos dormir en paz y sean los delincuentes los perseguidos en la noche.

Por favor, proyectar el siguiente video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Montserrat%20Ruiz.pptx

Nuevamente les digo, la orden de allanamiento está dentro de la carga procesal que se debe justificar a la hora del allanamiento, eso debe darse, eso es constitucional, es falso que se elimina la participación del juez en el allanamiento, claro está ahí y siempre se deberá estar presente a la hora que sea, las 24/7.

Y también esto él tiene que autorizarlo previamente y valorar si el operativo también es verdaderamente necesario o no, es decir, los derechos fundamentales quedan intactos, lo único que se busca es que los allanamientos puedan realizarse a las veinticuatro horas, no en horario de oficina, para que los delincuentes no puedan esconder hoy droga, no puedan destruir las pruebas y no tengan tiempo de manipular también el lugar.

También han dicho que ya se puede hacer un allanamiento a cualquier hora para casos que sean catalogados como graves o urgentes, sí lo dice el Código Procesal Penal, pero se ha convertido en un portillo que para muchos de los imputados hacen

apelaciones, anulan los procedimientos y las pruebas y se traen abajo todo el seguimiento del caso.

Así que de manera que el proceso se vuelve ineficiente, además se presta para que queden estos delincuentes en libertad.

De manera, rotundamente, cínica e irresponsable, argumentan que no le darán herramientas al Poder Judicial. Yo no sé cuántas veces tendremos que recordarles que llevamos casi tres mil homicidios en los tres años de este Gobierno, dentro de los cuales se encuentran niñas, niños, adolescentes, bebés recién nacidos, son casi tres mil familias que han perdido a su ser querido y el presidente dijo que venía a salvarlos de esto.

Bueno, la gente va a tener que estar, dice él, muy despierta; la gente sabe lo importante que es esta reforma para la seguridad del país.

Veamos lo que piensa la gente.

Este video puede localizarse en el enlace adjuntado anteriormente.

Presidente, usted es padre, tiene dos preciosas hijas, piensa en aquellos padres que perdieron sus hijos en las calles.

Convoque el proyecto ya.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

En lo que llevamos de este Gobierno, el presidente ha vetado diez leyes… ¿no se escucha? Pueden pararme el tiempo, devolverme el tiempo, porfa.

Las últimas relacionadas con proyectos de ley que buscan contribuir con el problema que más está afectando al país, la crisis de inseguridad.

Durante el anuncio del veto del proyecto 24.495, el presidente aprovechó, como es su costumbre, para alimentar la polarización en contra del OIJ, al decir textualmente: eso es lo que están comprando, mil oficiales que andan armas. El Gobierno tiene diecisiete mil que andan armas; queriendo crear un conflicto entre cuerpos policiales.

Más allá del uniforme, todos son policías que están al servicio del país, comprometidos con la paz y la justicia, y, por cierto, presidente, en la página del

Ministerio de Seguridad dice que son doce mil seiscientos policías, el comandante en jefe de este país ni siquiera sabe cuántos policías hay.

Y es que cuando se recurre a la figura del veto para frenar leyes relacionadas con seguridad ciudadana, justicia penal o control del crimen, la crisis se agudiza y no se ve lo que realmente se está afectando. Aumenta la inseguridad, y eso lo confirman las encuestas que ya hemos expuesto en este Plenario legislativo.

Porque sí, costarricenses, tenemos a un Poder Ejecutivo que obstaculiza soluciones a los problemas de seguridad del país, tenemos un presidente que hace un llamado al levantamiento social, parece que no basta con el enfrentamiento con el crimen organizado, sino que ahora también quieren ver a los policías enfrentados entre sí y haciendo una división odiosa de las personas, que han resguardado la seguridad nacional por más de setenta años y que, en conjunto, han hecho frente a los hechos que han marcado la historia del país.

Incluso esta, la peor de las crisis de inseguridad que ha habido en la historia, donde no solo se siguen matando entre ellos, sino que se siguen matando a inocentes y dejando una estela de dolor en las familias costarricenses, se debilita la cooperación interinstitucional y se deslegitima el accionar de las instituciones, polarizando más a la población, haciendo creer que no sirven para los temas del país.

El ministro de Seguridad dijo que esta Asamblea no ha ayudado en nada, pues, qué pena, porque contrario a eso, aquí estamos. Sí estamos legislando para contribuir en el trabajo de todas las fuerzas policiales, estamos luchando contra el crimen organizado, estamos buscando cómo bajar la estadística, estamos trabajando, nosotros no hemos renunciado a nuestras funciones.

En cambio, el presidente, una vez más, ha renunciado a sus funciones constitucionales, cuando dijo en su show de los miércoles, que no va a firmar una ley más que dé más instrumentos para atender la seguridad, en su lugar las va a vetar, desnaturalizando la figura jurídica de rango constitucional para esconder la falta de una política de seguridad eficiente y eficaz, para esconder la falta de planificación y la falta de gobernanza, que lleve al país por una mejor senda.

Se da un bloqueo a las reformas claves en legislación. Antes han dicho que se deben mejorar las leyes, pero cuando ya están listas, y van en contra de todos los actos delictivos, entonces ahora presentan un veto. Y después vienen a decirnos que somos nosotros los que les damos abrazos a los que dan balazos, que damos regalitos a los delincuentes, o que hay horarios de oficina para las intervenciones.

¿Ven cómo no hay coherencia entre lo que predica el Gobierno y lo que realmente hace? Ya hemos visto cómo el abuso del poder en algunos países ha debilitado la democracia, lo que ha tenido consecuencias graves para la gobernanza y los derechos humanos de esas poblaciones. Tal parece que algunos quisieran empezar a transitar por esos caminos.

Estamos a tiempo de conservar la democracia, de conservar la visión de aquellos constituyentes que auguraban un país de hombres y mujeres que sí luchan, pero en contra de la inseguridad, en contra de la violencia, que luchan por un mejor sistema de salud, por un mejor sistema educativo, y por mejorar la condición de vida de las personas.

Hago un llamado respetuoso a que dejemos de lado las voces de la polarización y la división de este país. Unamos esfuerzos, aprovechemos las capacidades de nuestras fuerzas policiales para enfrentar la seguridad, dejemos una mejor Costa Rica, estamos a tiempo.

Gracias, presidente. El resto del tiempo se lo doy a mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero, Barquero, Dinorah, por cinco minutos treinta.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica.

Hoy quiero levantar mi voz desde este Plenario no para cuestionar una potestad constitucional legítima, como lo es el veto presidencial, sino para denunciar su uso abusivo, revanchista, y políticamente calculado por parte del actual presidente de la República.

Estamos, costarricenses, compañeros diputados y diputadas, frente a una conducta sistemática que erosiona el equilibrio de poderes y pone en entredicho el verdadero compromiso del Ejecutivo con el bienestar nacional. Todas estas iniciativas puntuales, diez que ha vetado el presidente, responden a demandas sociales, técnicas y económicas legítimas; entre ellas, dos en materia de seguridad, cuando el país vive la más grande crisis en materia de seguridad en la historia.

La selección de estas leyes vetadas no obedece a un patrón técnico o a una coherencia doctrinaria, obedece más bien a una línea política oportunista y absolutista que apunta a deslegitimar el Congreso, obstaculizar cualquier agenda legislativa que no provenga de Zapote, y sembrar conflictos como parte de una estrategia de polarización y desgaste institucional.

Estamos ante un uso político y arbitrario del veto, un uso abusivo del derecho. Abramos los ojos, costarricenses, alertas y vigilantes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, alerta, pueblo de Costa Rica.

El presidente ha usado una y otra vez excusas como la estabilidad fiscal, la inseguridad jurídica o la conveniencia nacional, pero al analizar caso por caso, esas

justificaciones se desvanecen. Por ejemplo, vetar la posibilidad de realizar allanamiento las veinticuatro horas del día es dar el mensaje una vez más que la seguridad para Zapote no es una prioridad.

Incluso la diputada allá de la esquina en su momento criticó que los allanamientos realizados para el uso del OIJ se basen solamente en horario de oficina. ¿Se acuerdan el discurso? Y bueno, vean ustedes, costarricenses, se amplía y ahora ni siquiera en eso se ponen de acuerdo. El presidente lo veta. Ni ellos mismos se entienden.

¿Cómo es posible que Chaves y su ministro de Seguridad no le den la importancia y no apoyen las leyes que favorecen la persecución del crimen organizado? ¿Es que les importa tan poco la seguridad de nuestro país? Y todo por una lucha estéril y sin sentido de poder con el Poder Judicial.

Esto nos obliga a volver la mirada hacia el orden constitucional que rige nuestra democracia. El artículo 149 de la Constitución Política establece con claridad las causales por las cuales los miembros del Poder Ejecutivo pueden ser responsabilizados.

Oigan esto, compañeros. El inciso 4 constitucional dice: negarse a publicar o ejecutar las leyes y demás actos legislativos. ¿Acaso el veto sistemático de leyes aprobadas por esta Asamblea Legislativa, por simples cálculos políticos-económicos, no constituye una forma de negarse a ejecutar la voluntad popular expresada democráticamente? ¿Acaso no es esto una burla al pueblo? Eso sí es burla al pueblo, eso sí es una verdadera burla al pueblo. Y vienen con muletillas de que alguien se burla del pueblo cuando es lo que han hecho en estos últimos tres años.

Por su parte, el artículo 140, inciso 3, de la Constitución establece con claridad que es deber del presidente sancionar, promulgar, reglamentar y ejecutar las leyes, así como velar por su estricto cumplimiento. Por lo que no es de recibo, no es de recibo esta actitud, presidente, no es acorde al respeto constitucional ni a la confianza que le dio el pueblo y eso sí es una burla de su parte. Es una burla al Parlamento y es una burla al pueblo.

Su comportamiento, presidente, no solo es un abuso de una potestad legítima, es una traición a la buena fe constitucional. El veto fue concebido como un arma de chantaje político, no como una campaña electoral ni de negociaciones espurias. Es una herramienta para preservar el equilibrio institucional, no para desnaturalizarlo.

Por eso, hago aquí un enérgico llamado a este Congreso a no ceder ante el chantaje del Ejecutivo, porque la democracia no se defiende con discursos y mucho menos con mentiras, sino con actos firmes, valientes y responsables.

Por eso los resellos son...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene, le corresponde el uso de la palabra al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos escucha por los diferentes medios de comunicación.

Me voy a referir a los fracasos del Ministerio Público e impunidad resultante al respecto.

En el lejano 2004 el caso Caja-Fischel y su primo hermano, el caso ICE-Alcatel, inauguraron una nueva era de fiscales generales rudos y famosos, tipo Pancho, el justiciero, aunque meses antes el sonado arresto del padre Minor ya había anunciado al mundo entero que los jefes criollos del Ministerio Público estaban dejando de ser aburridos y poco mediáticos.

Lo que no vaticinaba ese prólogo es que se inauguraba una estación no primaveral de tratamientos procesales desiguales ante casos de corrupción demasiado parecidos. Tres expresidentes pueden atestiguar sobre esta oscura contradicción de nuestra democracia.

Mientras uno se dio a la fuga, ni lerdo ni perezoso, rumbo a Suiza, el otro dio la cara casi de inmediato, regresando voluntariamente de la OEA. Pero lo arrestaron nomás bajándose del avión, frente a los trípodes de todas las cámaras habidas y por haber. Por supuesto que no podía faltar el trencito, avisado o no.

Mientras dos terminaron en el tabo, el tercero, más vivillo que de estos mariachis, se autorrecetó a un exilio preventivo por diez años consecutivos. El que nada debe, nada teme. Es decir, astutamente se escondió mientras recorría la cuenta regresiva de la prescripción.

Al final no hubo ni media medida cautelar contra el expresidente fugitivo. Solo se supo que lo único que le causó lágrimas y arrepentimiento fue una inopia de tamales ticos en Suiza. Sea como fuere, a la fecha subsiste desde el Ministerio Público el mismo esquema represivo mediático de resultados inciertos, en el mejor de los casos. Es como un guion de dramaturgos judiciales pagados con impuestos de los contribuyentes.

Veamos, todo empieza con un partido tradicional que pierde poder político, siendo que, de seguido, se les activa algo así como un chip de angurria por recuperarlo

para sí mismo, a costa de lo que sea, porque también pueden perder el poder económico.

Campañas de desprestigio mediáticas todos los días contra cualquier nuevo liderazgo capaz de estremecer las zonas confortables del statu quo, casualmente orquestadas por élites u oligarquías hambrientas de poder.

Editoriales de sermón de domingo exigiendo cacerías de brujas contra los herejes del statu quo. Allanamientos simultáneos por doquier muy temprano, mañaneemos tempranito, dicen por ahí. De seguido arrestos rudos contra imputados no violentos.

Después, paseos en perrera para que el ángel caído de turno padezca el ácido del escarnio público. Luego viene la trillada entrevista del jefe del OIJ. Y el desenlace de la trama casi siempre es el mismo: testigos de la corona que aparecen de la nada, acusaciones que no se formalizan, procesos que duran diez años, o más o lo que es peor, impunidades por sentencias absolutorias tardías, aunque al inicio hubo prisión preventiva, es decir, señal de que no era para tanto tanta pirotecnia.

Pero el asunto es este, detrás de cada fracaso del Ministerio Público siempre hay un acertijo político que las élites en decadencia no quieren descifrar. ¿Pero quién dijo que los magistrados no se meten en política?

Empecemos porque la hija de Paul Rueda es intocable. ¿Será que don Paul le habla al oído a su empleadito don Carlo Díaz? La Corte le da brete al fiscal general que le resulte leal, el cual, una vez nombrado, tiene conflicto de interés a la hora de abrirles un expediente penal a los magistrados, porque les debe su puesto. Aunque claro, a don Carlo lo nombró Dios.

¿Y qué hacemos los ciudadanos si un magistrado comete un delito a quien acudimos objetivamente? ¿O será que el propio Carlo Díaz agarrará a patadas el portón de la mansión de un magistrado sospechoso de corrupción? ¿O será que de repente se les paren seco como diciéndoles: jefecitos, están arrestados? Eso habría que verlo.

Si esto no es política o manejo interesado del poder, cajita blanca de mi parte. Después del espectáculo de televisión montado por el fiscal Carlo Díaz, un juez penal no concedió ninguna presión preventiva en el caso de Aviación Civil. Incluso, no se dictaron medidas contra el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, don Alejandro Picado, eje central del asunto.

O sea, don Carlo, si no sabe de derecho administrativo, entonces, gestione una capacitación gratuita para sus subalternos en la escuela judicial. En fin, señores del Ministerio Público, no exijan lo que no se exigen a sí mismos. Ya el pueblo no cree en ustedes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Costarricenses, podemos cometer muchos errores, pero hay uno que es sencillamente imperdonable: darle la espalda a la patria y al futuro de nuestra gente negándole la posibilidad de escoger una nueva opción laboral con jornadas de cuatro días y tres de descanso.

Una tendencia, dicho sea de paso, que avanza inexorablemente en el mundo entero, porque está comprobado que los trabajadores logran una mucho mejor calidad de vida.

Pero aun así, aquí hay diputados que nos acusan de promover una esclavitud moderna. Al contrario, lo que queremos es romper la esclavitud de trabajar ocho horas diarias, seis días por semana, con solo veinticuatro horas de descanso.

Nos acusan de querer ahorrarles dinero a las empresas, obviamente, misión imposible en un país como Costa Rica que tiene el salario mínimo más alto por lejos de toda América Latina. Entonces, ¿por qué se instalan las empresas en Costa Rica? Simplemente porque somos buenos, pero no somos baratos.

Empecemos por matar mentiras, porque el texto dice claramente lo que algunos diputados aquí no quieren entender. ¿Qué es? Nadie trabaja más de cuarenta y ocho horas por semana. Cuarenta y dos horas efectivas es lo que se trabaja. La ley garantiza el pago de horas extras, tres días libres consecutivos. Se limita a manufactura especializada y servicios de apoyo.

El Ministerio de Trabajo tiene que dar un permiso, no es que el que quiera lo aplica como le da la gana. La jornada es opcional y no obligatorio, y no aplica ni agricultura, ni a salud, ni a turismo, ni al sector público.

Los votos para aprobar esta jornada están, los tenemos, pero hay un grupito que se opone y que tiene totalmente secuestrada esta iniciativa, que lleva ni más ni menos que veintitrés años de discusión en el Congreso

¿Y saben qué? Piden más tiempo. ¿Será que quieren medio siglo, mientras que otros países nos roban los trabajos que podrían ser para los costarricenses?

Es un hecho que los trabajadores la quieren, como revela una encuesta de la Universidad de Costa Rica, en la que casi el cincuenta y tres por ciento está

completamente a favor. Ayer en un sondeo de Repretel, un contundente setenta y tres por ciento lo apoya. ¿Por qué será?

Veamos.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20(2).pptx

No me cabe ninguna duda que es la mejor opción para a quién le convenga este horario. Estudios internacionales revelan que la gente es más productiva, aprovecha más su tiempo libre y gasta menos en transporte y en comida. Y mientras tanto nosotros estamos titubeando, allá afuera de nuestras fronteras otros países avanzan rápidamente atrayendo empresas y garantizando buenos trabajos para sus ciudadanos.

¿Y nosotros qué? ¿Nosotros qué? ¿Seguimos dándole la espalda a Costa Rica? Solo necesitamos siete votos más para aprobar la vía rápida que garantizaría la votación de este proyecto.

Así que yo espero que tomemos una decisión valiente y patriótica, porque les garantizo que semana a semana seguiremos presentando la moción para poder continuar con este trabajo, pero sobre todo yo quiero hacer un llamado a todos los diputados que representan las zonas rurales, donde se van a generar la mayoría de los trabajos.

Y, finalmente aprovechando el tiempo que me queda, quiero decirles a los compañeros que el dilema de las conferencias de prensa de los miércoles, ¿saben cuál es?, que nadie se las pierde. Muchas gracias, por eso.

Y la otra que otra cosa que quiero decirles es que gracias por incluir mis controles políticos una y otra vez, una y otra vez, lo cual quiere decir que toman muy en cuenta mis opiniones.

Muchas gracias por eso también.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, personas que nos siguen.

Si me pueden ayudar con…

Presidente, nada más para verificar, ¿son seis minutos los que me corresponden? ¿verdad? Es que en el cronómetro pusieron cinco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Aquí tengo cinco minutos, cinco y cinco.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Son seis, presidente, entonces a ver si me corrigen el tiempo y me puede autorizar los seis minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, seis y cuarto entonces.

Tiene la palabra, diputado García, por seis minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, compañeros y compañeras.

Quisiera ver si me pueden ayudar con el siguiente video, por favor.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Felipe.mp4

Gracias, presidente.

Don Eli, ¿usted me explica? Doña Paulina, don Joaquín, usted que es compañero de la Comisión de Hacendarios, varios compañeros.

Vean, diputados, pueblo Costa Rica, qué necesidad hay de luchar contra el Gobierno si ellos mismos son los que se ponen la soga el cuello. Ellos mismos son los que se plantean la construcción de una megacárcel en ciento noventa y cinco días.

Estamos hablando, don Joaquín, que iban a tener la megacárcel que anunciaron en ocho meses, sin contar días hábiles.

Don Jonathan Acuña, dígame usted, ¿cómo va la ejecución del crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica? Paralizada.

Doña Paulina Ramírez, ¿en cuántos meses en la Comisión de Hacendarios dijeron que iban a ejecutar el crédito del BCIE? En dieciocho meses y hoy la ejecución no alcanza, diputados y diputadas, ni el tres por ciento.

De las cincuenta obras, don Pablo, quizás veinte son las que se han podido concretar.

Entonces, diputados y diputadas, no es que uno por inercia esté en contra de las ideas del Poder Ejecutivo, en lo que está en contra es de la jugadera, porque no hay una política clara.

Si ustedes llegan hoy con un presupuesto, un anteproyecto sólido en un crédito en presupuesto nacional que lo quieran hacer, este diputado y esta fracción está dispuesto a tener una discusión seria.

Pero si tan siquiera ustedes saben cuánto va a costar el proyecto, que no se ponen de acuerdo el ministro de Hacienda y el ministro de Justicia, ni el ministro de Seguridad, nos siguen en esa bailadera sobre qué vamos a construir y sobre qué vamos a priorizar.

Dijo don Nogui Acosta: es imposible certificar los fondos hasta que se tenga la cifra definitiva. Diputados y diputadas, y es que acá no me calza, porque el año pasado, don Eli, la moda fueron las carpas, ya este año vamos con la megacárcel. El otro año no sé qué se van a inventar.

Bueno, si pudieran, yo creo que ya hubieran inventado los campos de concentración para los que opinen políticamente, ideológicamente diferentes a ellos y un nuevo régimen de justicia, pero es que de eso no se trata.

Compañeros, diputados, Poder Ejecutivo, el país requiere seriedad y requiere seriedad de todos y todas.

No se sabe la fecha de inicio, no se sabe el financiamiento, no se sabe la ubicación de esta cárcel, entonces, ¿de qué estamos hablando?

Pero, al final de cuentas, no es la discusión en torno a la construcción, porque, diputada Cambronero Aguiluz, a mí me da miedo que igual agarren treinta mil dólares, los agarren para estudios de prefactibilidad, como el parque Lorne Ross, y después digan, ah, no se puede hacer, ah, no tenemos el terreno, y es plata pública de todos y todas los y las costarricenses, esto no debe ser una cortina de humo.

Desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana lo hemos señalado y se vio reflejado ayer en la votación del proyecto cuatro- tres, estamos dispuestos a tener

discusiones serias, a que se mocionen, pero si en una conferencia yo me preparo para anunciar un megaproyecto que no tiene ni pies de cabeza, ¿a qué es lo que estamos jugando?, ¿qué necesidad hay de pararse acá a decir que el Gobierno no está cumpliendo cuando es el propio Gobierno el que habla de plazos?

Es el propio Gobierno el que dice que puede ejecutar las obras en determinado tiempo, que puede realizar cosas que las personas que conocen de Administración Pública saben que no es inviable, porque legislar, construir, no es un tema de TikTok, no es un tema de agarrar *influencers*, no, no es nada de eso, es un tema de cuantificar, de medir en torno a las necesidades que tenga el país, a la priorización, y esa es la discusión que, como diputados y como fracción, estamos a dar.

Gobernar no es vivir de titulares falsos, no es de cuál ministro me trae la mayor ocurrencia, no es basarse en la improvisación, gobernar requiere seriedad, y le hago un llamado al Poder Ejecutivo a que nos pongamos serios y serias porque están gobernando este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela por cuatro minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y muy buenas tardes también a quienes nos siguen en los distintos medios.

Hoy quiero hablarles, una vez más, y regresar a la discusión que se tenía el lunes de esta semana con respecto al proyecto de jornadas excepcionales, de jornadas cuatro por tres.

Pero no quiero hablarles del detalle del proyecto o una explicación detallada del proyecto que los cincuenta y siete diputados conocemos, conocemos lo que dice, conocemos cuánto aporte o no va a tener este proyecto de Ley.

Hoy quiero hablar de la vía rápida como la única solución o la única manera de que esta discusión se dé, y también vengo a coincidir con muchas de las compañeras y compañeros que el lunes lo que se levantaron aquí a decir al respecto del Poder Ejecutivo y de la fracción oficialista, formas absolutamente inaceptables y vulgares de pedir las cosas, tienen toda la razón, incapacidad de negociar, absolutamente. Si fuera por uno de estos dos motivos, ni siquiera esta diputada, como proponente del expediente, estaría votando la vía rápida.

Pero es que, compañeros y compañeras, una vez más, eso es lo que sabemos que vamos a tener del Poder Ejecutivo, y no porque el Poder Ejecutivo y el oficialismo no sepa negociar, no sepa pedir las cosas y no sepa tener acercamientos con la Asamblea Legislativa, podemos castigar al país.

En este Plenario legislativo hay una mayoría de diputados y de diputadas de acuerdo con el expediente, eso quedó reflejado en la votación, no alcanzamos los treinta y ocho, pero quedó reflejado en la votación que hay una mayoría, y hay otros

que están de acuerdo, que votaron de una manera distinta, o que no estuvieron durante la votación.

Y es el llamado que quiero hacer, el país merece madurez de parte de alguno de los poderes de la República, si esa madurez política no la tiene el Poder Ejecutivo, y esa capacidad no la tiene el Poder Ejecutivo, nosotros se la debemos al país, nosotros se la debemos a Costa Rica, negarnos a la discusión de este proyecto de Ley por las actuaciones y las formas reprochables del Poder Ejecutivo, del oficialismo y sobre todo del presidente, como líder de este país, es maltratar a los costarricenses.

Nosotros no fuimos electos para tomar decisiones con el hígado, igual que él no fue electo para eso. Pero si él lo está haciendo, los que debemos de hacer las cosas de manera distinta, tener madurez política y anteponer la bandera del país ante cualquier otra, ese llamado lo tenemos nosotros.

Así que les vengo a pedir que reflexionemos al respecto, todos ustedes, compañeros y compañeras, saben que esa es la única manera de que la discusión salga adelante. Por lo que les pido, de la manera más respetuosa, que reflexionemos de la necesidad de este proyecto de Ley.

Y que, si la moción de vía rápida se vuelve a presentar, tomemos la decisión pensando en el país y no en que estamos castigando a alguien, al presidente o al oficialismo, porque a quien estaríamos castigando es a Costa Rica.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Si Costa Rica jugara el día de hoy un partido contra Panamá, en términos de infraestructura, saldríamos goleados.

Y es que la semana pasada el Gobierno panameño anunció la construcción de un tren de más de cuatrocientos setenta y cinco kilómetros que conectará a la ciudad de Panamá con la provincia de David y también con Paso Canoas, generando, escuchen bien, más de setenta mil nuevos empleos, interconectando un sinfín de comunidades al progreso.

Es decir, que un panameño que aborda en Ciudad de Panamá en menos de tres horas treinta minutos estará en la frontera con Costa Rica. Pero, escuchen bien, una vez que cruce la frontera tardará casi el doble en poder llegar a San José por una distancia de muchísimo menor.

Y mientras Panamá hace esto, ¿qué está haciendo Costa Rica? Bueno, aquí los trenes colapsan si un carro se atraviesa en media calle. La respuesta del Incofer a los pasajeros es: bájese, hasta aquí llegamos. Sin importarle si está lloviendo, si hay adultos mayores o si tan siquiera pueden bajarse del vagón, porque muchas veces el tren queda atrapado en lugares donde simplemente no hay rampas.

Trenes que no tienen la capacidad de llevar a la gente en condiciones mediamente decentes. Basta con salir un momento, diputados, y tratar de tomar el tren de pasajeros de San José a Alajuela a las cinco y treinta. Son filas interminables bajo la lluvia, porque carecen muchas veces de techo, y la estampida por unos pocos espacios es eminente, mientras el resto casi como sardinas enlatadas van haciendo fila.

No podemos seguir aceptando los sistemas de transporte tan deficientes como los que le han dado a este país en los últimos años. Hoy no se puede llegar a ningún sitio sin perder dos horas de viaje. Este país no puede ver una gota de lluvia, porque colapsa la General Cañas, solo al frente del Centro de Convenciones cada vez que llueve se forma una piscina que provoca que el viaje de una hora entre San José y Alajuela se extienda entre dos y hasta tres horas en un trayecto de veinte kilómetros.

Todos vimos con ilusión cuando los lotes frente al aeropuerto se cerraron con malla para que funcionaran como parqueos y así fomentar el uso del tren. Y aquí es donde les pregunto: ¿qué pasó?, porque después de un año simplemente no sucedió nada.

Pero, bueno, también me pregunto: ¿qué hubiera pasado si hubieran funcionado? ¿Habrían sido capaces acaso de brindar el servicio a las personas del tren? Probablemente no, porque con costos salen con las personas que actualmente usan el servicio.

Miren, señores, hay temas país que tienen que avanzar sin importar el gobierno de turno que esté y este es un tema país. De nada sirve tener trenes de primer mundo cuando tenemos carreteras del tercer mundo; de nada sirve tener un mejor sistema de buses si las rutas nacionales colapsan cuando un camión se vara en la 27.

Y aun ante semejante noticia de Panamá este Gobierno dijo que valorará la posibilidad de un tren entre Panamá y Nicaragua. Diputados, la verdad no han podido con las presas mucho menos con un tren.

Por eso, desde Nueva República desde nuestros inicios hemos promovido el proyecto de Trasgam, un proyecto multimodal que permitiría reducir el congestionamiento vial por medio de la sectorización y la reorganización de la ruta de autobuses. Con esta iniciativa no todos los buses ingresarían a la capital y se establecerían puntos específicos de abordaje.

Nuestro país urge iniciativas como estas que den soluciones a las presas y que mejoren la calidad de vida de todos los costarricenses. Es tiempo de que este país

avance hacia soluciones sólidas y reales, hacia el fomento del teletrabajo, a incentivar el carro compartido, eliminar los nudos en las calles, mejorar el servicio de transporte colectivo con rutas que sí le lleguen a la gente.

Solo el año pasado el Incofer necesitaba cerca de mil novecientos millones que le giramos desde la Comisión de Hacendarios para lograr que el tren llegara hasta San Rafael de Alajuela y hasta Paraíso de Cartago. Y ustedes mejor que nadie sabe qué fue lo que pasó. Exacto, no pasó nada.

El ministro de Hacienda sale diciendo que no le va a girar los recursos, que por sí Incofer no puede comprarlos, porque ocupan siete meses para lo mismo. Ya ni disimulan, qué bonito y qué fácil es gobernar así.

Piden la plata y después es culpa de la Asamblea Legislativa, como si el Incofer no fuera parte del mismo Gobierno y como si no le correspondiera planificar sus propias gestiones. No se vale, costarricenses, que el Gobierno les tire la culpa a los demás de las responsabilidades que ellos simplemente han pateado una y otra vez más.

Avancemos juntos para construir una mejor Costa Rica, les proponemos nuevamente el proyecto Trasgam, proyecto que nace de Nueva República y que traería solución a muchísimos costarricenses de una manera ordenada, firme y que avanzaríamos juntos en el tema del transporte masivo de personas que tanto y tan urgente lo están necesitando Costa Rica.

Panamá nos está dando muestras de lo que es avanzar, sigamos el ejemplo, recojamos lo bueno y desechemos lo malo y aprendamos del ejemplo de otros países, porque Costa Rica lo puede hacer y podemos volver a ser grande Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

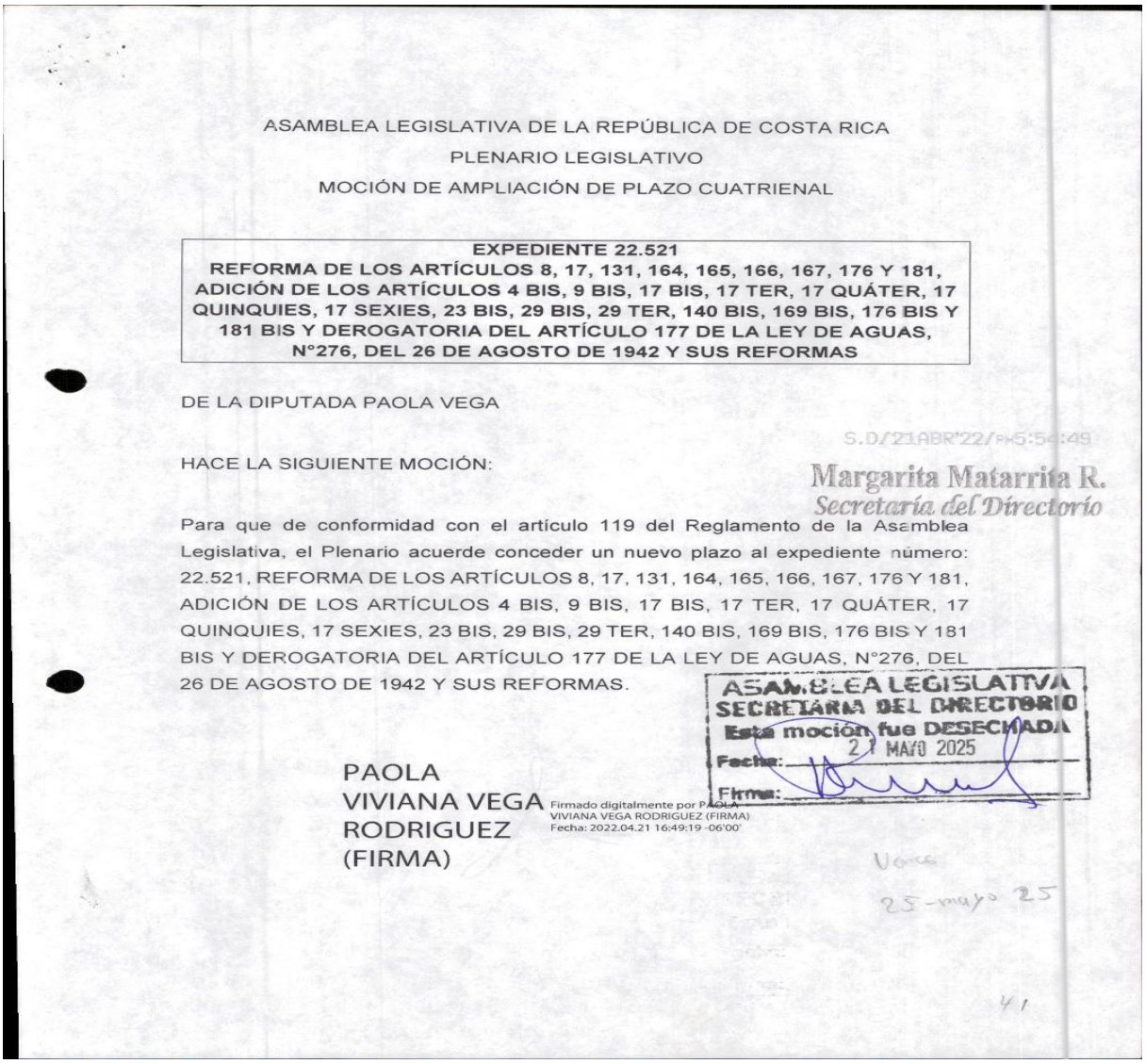
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.521, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE AGUAS, N.° 276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 22.521.

Le solicito al primer secretario proceder a leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.521
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

S.D./21ABR'22/PM5:54:49

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 22.521, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAYO 2025
Firma:

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 16:49:19 -06'00'

Votos
25-mayo 25

41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y cuatro presentes.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta por favor ingresar al Plenario para ejercer el derecho al voto.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada. Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22521

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

El presidente de la Asamblea Legislativa, en uso de las facultades que el confieren los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, acuerda integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo del 2025 y concluye el 30 de abril del 2026, periodo constitucional 2022-2023, de la siguiente manera.

Le voy a solicitar al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

N.° 7075-25-26

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2025 y concluye el 30 de abril de 2026, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Especial Juventud, Niñez y Adolescencia

Geison Enrique Valverde Méndez
José Francisco Nicolás Alvarado
Carlos Felipe García Molina
Johnatan Jesús Acuña Soto
Waldo Agüero Sanabria
David Lorenzo Segura Gamboa
Johana Obando Bonilla

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Oscar Izquierdo Sandí
Antonio José Ortega Gutiérrez
Alejandro José Pacheco Castro
Daniel Gerardo Vargas Quirós
Manuel Esteban Morales Díaz
Gilberto Campos Cruz
José Pablo Sibaja Jiménez
Johana Obando Bonilla

Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor

Katherine Andrea Moreira Brown

Andrea Álvarez Marín

Priscilla Vindas Salazar

Yonder Andrey Salas Durán

María Marta Padilla Bonilla

Comisión Pemanente Especial Municipales de Desarrollo Local Participativo

Horacio Alvarado Bogantes

Danny Vargas Serrano

Geison Enrique Valverde Méndez

Waldo Agüero Sanabria

Andrés Ariel Robles Barrantes

Luis Diego Vargas Rodríguez

Olga Morera Arrieta

Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico

Horacio Alvarado Bogantes

Priscilla Vindas Salazar

Gilberto Campos Cruz

Fabricio Alvarado Muñoz

Pilar Cisneros Gallo

Gilbert Adolfo Jiménez Siles

Dinorah Cristina Barquero Barquero

Alejandra Larios Trejos

Gloria Navas Montero

Comisión Permanente Especial de Turismo

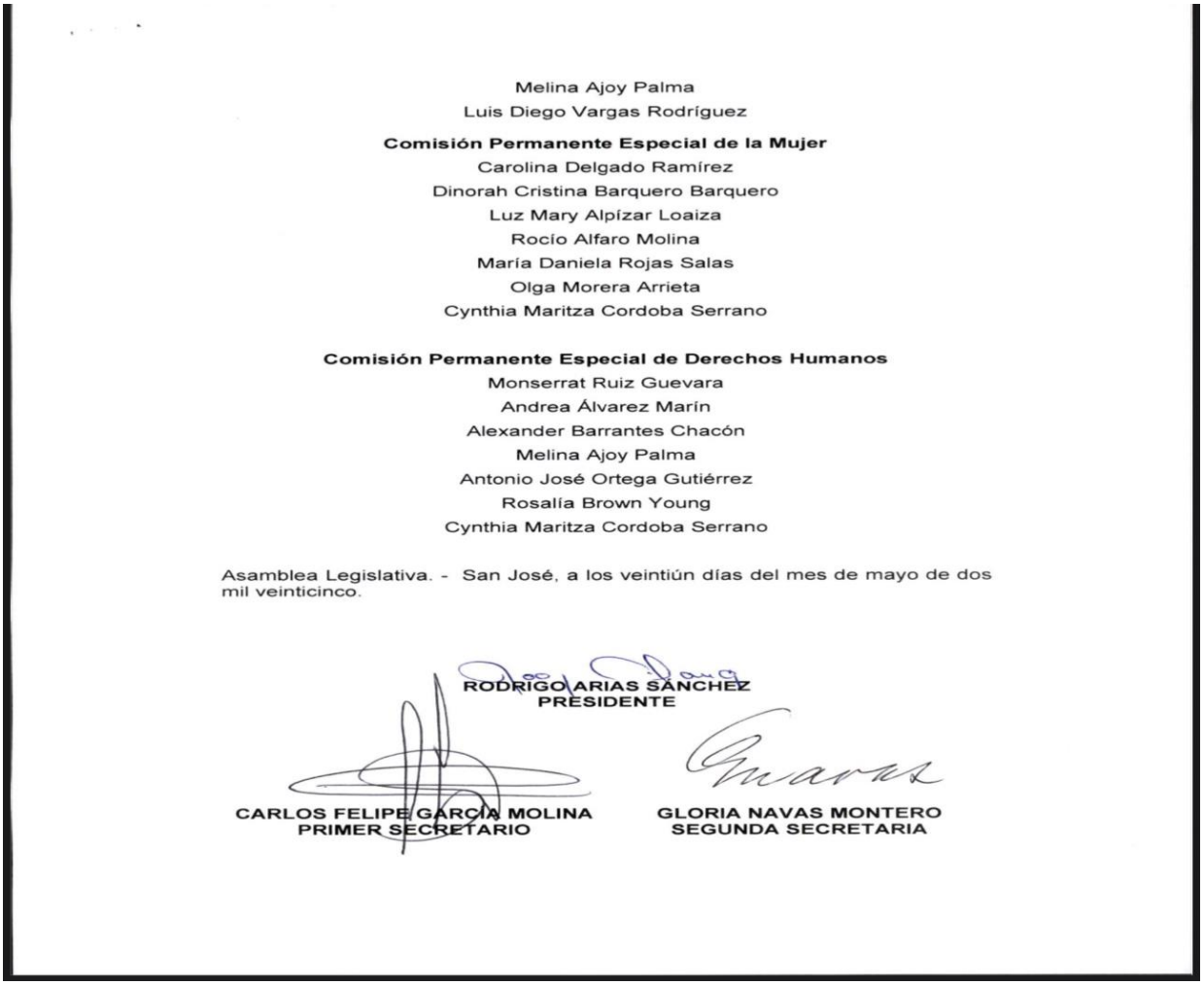
Carolina Delgado Ramírez

Alejandra Larios Trejos

David Lorenzo Segura Gamboa

Pilar Cisneros Gallo

Priscilla Vindas Salazar



Melina Ajoy Palma
Luis Diego Vargas Rodríguez

Comisión Permanente Especial de la Mujer
Carolina Delgado Ramírez
Dinorah Cristina Barquero Barquero
Luz Mary Alpízar Loaiza
Rocío Alfaro Molina
María Daniela Rojas Salas
Olga Morera Arrieta
Cynthia Maritza Cordoba Serrano

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos
Monserrat Ruiz Guevara
Andrea Álvarez Marín
Alexander Barrantes Chacón
Melina Ajoy Palma
Antonio José Ortega Gutiérrez
Rosalía Brown Young
Cynthia Maritza Cordoba Serrano

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

GLORIA NAVAS MONTERO
SEGUNDA SECRETARIA

.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ¿es por el orden? Sí, por el orden el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, ya ayer se instalaron las comisiones, las tres plenas, se instalaron las permanentes y ahora se leyeron otras. Pero no escuché la Comisión de Económicos ni la de Asuntos Hacendarios.

Entonces, quería saber, señor presidente, cuándo las iban a instalar esas dos comisiones, porque ya estoy viendo que hay más de cinco proyectos convocados que están para esas comisiones, y ver cuándo se van a instalar para seguir ya con las ordinarias completas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Del mismo tema? Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Es la misma inquietud, pero es que además ya estamos instalando permanentes especiales, no hemos terminado con las permanentes ordinarias, y en Hacendarios, además, hay, creo que hay una urgencia, una urgencia mayor, porque hay procesos que tienen plazos perentorios y nos parece que no es adecuado continuar posponiendo la instalación de estas dos comisiones. Me uno a la preocupación del diputado Pacheco.

Nos parece que, además, si ya se están instalando las comisiones significa que ya las fracciones emitieron a la Presidencia cuál es la conformación que están sugiriendo.

Entonces, yo le haría la excitativa muy respetuosa de que procediéramos también a nombrar e instalar estas comisiones, a integrarlas y nombrarlas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, estamos, estoy a la espera de información todavía para poder tener toda la información completa, pero probablemente lo haremos en muy corto plazo la integración.

SEGUNDA PARTE

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109, Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Vamos a continuar con lecturas de reformas constitucionales.

Continúa la discusión por el fondo sobre la admisibilidad de este proyecto de reforma parcial a la Constitución, con la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, con un tiempo de quince minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto, realmente en algún momento tuve sentimientos en conflicto, porque me parecía que talvez era algo injusto que una persona tuviera ese doble papel o ese sombrero en la Presidencia y como candidato a diputado.

Y pensaba en las oportunidades para los pequeños partidos, para tener voz, para tener espacios donde se pueda demostrar que pueden hacer cosas importantes para el país. Pensaba también que podía ser alguien que talvez ese sombrero le quedara muy grande y que más bien pudiera generar un tipo de autoritarismo en los partidos. Y esas cosas me preocupaban bastante.

Pero también pienso en la importancia de los pesos y los contrapesos, en la importancia de generar la participación ciudadana y de tener más voces en la Asamblea Legislativa, más que dos partidos de Gobierno.

Pensaba también el empoderamiento que podría darse desde el punto de vista negativo de una persona en el poder. Y estos balances de hechos a mí me hacen pensar que podríamos tomar una buena o una mala decisión si no escogemos a las personas adecuadamente.

Lo más importante, creo, de dar esta oportunidad al proyecto es que podríamos perder la oportunidad de conocer el verdadero rostro de las personas, cuáles son sus verdaderas intenciones y su forma de liderazgo. Y es que, de este modo, muchas de las ilusiones que tenemos o la imagen que podríamos tener de un candidato con doble sombrero, podría ser algo bueno para efectos de Costa Rica y lo que queremos avanzar como país.

Yo me pongo a pensar: ¿qué hubiera pasado si el presidente actual de la República hubiera tenido ese doble sombrero: de candidato a diputado y de presidente y no hubiera quedado? Hubiera sido un diputado.

Posiblemente, hoy estuviera aquí gritándonos, generando energías negativas, desequilibrios, posponiendo proyectos de ley, generando mociones para interrumpir el proceso legislativo y, por supuesto, generando conflictos.

Creo que el ego exaltado podría ser algo que hubiéramos conocido de previo y, además, lo hubiéramos visto cómo actúa ante situaciones importantes para el país desde otra perspectiva, votando o no a favor por la educación, por la salud, por mejorar las condiciones de vida de la población. Estas situaciones, estas luchas

justas, cómo las hubiera tomado de diputado el señor presidente, talvez se hubiera burlado de cada uno de nosotros aquí, hubiera sacado chistes, o quizás nos hubiera acosado a algunas diputadas, no sabemos. Pero creo que esta información, costarricenses, hubiera sido de primera mano para tomar mejores decisiones.

No hubiéramos imaginado cómo podría haber sido esta persona, porque lamentablemente fue presidente, pero si lo hubiéramos sabido, creo que otro gallo cantaría. Yo creo que, si hubiera estado la sabiduría al orden del día, y este señor hubiera sido diputado, nunca hubiera llegado a ser presidente.

Por eso hoy tengo mis dudas, y creo que el proyecto podría beneficiar a Costa Rica, me refiero más bien a que votar en contra del proyecto podría beneficiar a Costa Rica, el merecimiento y el honor de tener una investidura presidencial debe estar a la altura de un ser humano que esté al nivel de este hermoso país.

No podemos darle este honor a cualquiera, ojalá tuviéramos un ejemplo de liderazgo como el de Jesucristo, por ejemplo, pero más bien tenemos un ejemplo que viene a dividir, que viene a tumbar, y que más bien busca el desequilibrio en la población costarricense, ojalá hubiera un gobernante que incluyera el servicio a los demás, que es un rasgo de la vida que tenía Jesucristo.

No obstante, tenemos un presidente que lo que se sirve es a sí mismo y a sus amigos, y, por supuesto, esto en detrimento del bienestar del pueblo, ojalá hubiéramos tenido ese desinterés y no en función del ego y de sus viles, mientras este Gobierno más bien busca sacar pelos sin sangre, no saca pelos sin sangre, más bien, ojalá hubiéramos conocido el carácter y si hubiera humildad como Jesucristo, pero no.

Nunca he escuchado al presidente de la República disculparse, decir que cometió un error, que esto es digno de cualquier persona que quisiéramos respetar. La culpa no es de él, siempre es de alguien más, como los diputados, o como el Poder Judicial, o como la Contraloría, o como cualquiera que no sea el Poder Ejecutivo, porque su ego, por supuesto, es un ego enorme.

Y el compromiso con la justicia, qué justicia practica un gobierno cuando las puertas del narcotráfico están abiertas, y la delincuencia qué me dicen, cuando una madre llora por la muerte de uno de sus hijos inocentes, o cuando los padres de familia no pueden mandar a sus hijos a la escuela porque no tienen un recurso como una beca, o cuando un niño llora la muerte de su madre por un femicidio, ¿acaso esto no le causa sensibilidad al presidente?

La búsqueda del bien común parece que no es parte del norte del presidente, el bien común suyo es el de sus amigos y no el del pueblo, y eso es importante porque si hubiéramos sabido toda esta información hoy, por supuesto que definitivamente nunca, jamás hubiera sido elegido como presidente.

El conocer el verdadero rostro de una persona es verdaderamente valioso, es poder y no tiene precio, por ese motivo yo voy a votar en contra de este proyecto de Ley.

Las oportunidades de conocer a fondo a una persona se pueden demostrar aquí, en la Asamblea Legislativa, y podemos tener suficiente información para decidir si queremos o no que esas personas sigan como presidentes de la República, lamentablemente no lo tuvimos con el presidente actual.

Pero definitivamente si hubiéramos tenido el poder de esta información, si hubiéramos tenido la película de las acciones que hubiera hecho aquí en la Asamblea Legislativa, por supuesto, que otro gallo cantaría y nunca, en la vida, hubiera tenido la oportunidad de gobernar.

Costarricenses, hay que despertar, tomemos mejores decisiones, pensemos en lo que merecemos como país, pensemos en cada uno de nuestros miembros en la familia, pensemos en nuestros vecinos, pensemos en nuestro entorno, pensemos en nuestros negocios, pensemos en nuestro ambiente, que también ha sido una víctima grave de este Gobierno.

¿Merecemos seguir con lo mismo? ¿Merecemos estar en esta incertidumbre? ¿Merecemos la violencia que está, a la orden del día, en las calles, incluso en las casas con los femicidios?

Queremos una mejor Costa Rica, yo lo sé. Es hora de que reflexionemos y que tomemos mejores decisiones.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el uso de la palabra está la diputada Navas Montero, doña Gloria.

No va a hacer uso de la palabra.

Entonces, seguiríamos con la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Estos son esos proyectos que se hablan muchas veces, se dicen, y se cree que la democracia se fortalece cambiando algunas líneas de la Constitución, que yo sé que tienen repercusión muy grande en el país.

He analizado con muchísimo detalle y pensado lo que puede pasar. Estamos en una coyuntura política y la hemos estado viviendo a lo largo de muchos años en el surgimiento de nuevos liderazgos.

Y cuando surgen estos nuevos liderazgos, algunos de ellos, pues inician formando un partido. No siempre logran ese objetivo, no lo logran, porque hacer un partido político en Costa Rica no es como muchos pensaban, que era facilísimo. Y aunque pueda ser sencillo en su forma y tenerlo, sostenerlo es la verdadera prueba de eso.

Entonces, he pensado, porque en algún momento talvez en mi vida dije, esto es la doble postulación, no me gusta. Y les voy a decir por qué no me gusta. No me gusta porque, de alguna manera, los candidatos a la Presidencia talvez no van por la Presidencia, entonces hay un fondo de no ir por la Presidencia, sino de poder estar al frente para que me vean, porque también voy para la diputación.

Pero es que, en este país, con el modelo de financiamiento y de exposición pública que tiene un liderazgo político reciente, nuevo, que quiere hacer algo, no hay otras ventanas, queramos o no queramos.

Es muy fácil pensar que la doble postulación viene a menoscabar la democracia, claro, cuando no se ha tenido que formar un partido político de base, cuando no se ha trabajado ni dos años en un partido político, es muy fácil decir. Pero cuando se ha tenido que levantar de la nada, cuando se ha tenido que ir a buscar nuevos liderazgos, entonces es muy fácil satanizar ahora la doble postulación.

Y entonces después de analizar esto, porque sí les digo, no me gusta ver eso de que hay que ponerse al frente para que me vean, para poder jalar también esta nueva propuesta política, y talvez quedo diputado, pero hay beneficios como creo que, de manera detallada, pausada y casi que definitivamente muy analítica, ha hecho la compañera hoy, Cynthia, aquí.

Entonces, desde mi experiencia, porque recuerden que siempre queramos o no queramos, hablamos en función de la experiencia. No es lo mismo para compañeros que han estado en partidos tradicionales, porque para mí ya no hay partidos grandes en este país ni pequeños, hay partidos tradicionales y partidos emergentes.

Los que han estado en partidos tradicionales donde su historia lleva veinte, treinta, cuarenta años, es diferente llegar ahí, es diferente luchar ahí. Hay mucha gente, hay liderazgos que se han formado en el tiempo, hay una plataforma ya muy definida, hay reglamentaciones.

En los partidos emergentes siempre hay un liderazgo fuerte que jala, que sostiene, que empuja, que motiva y que entonces la doble postulación quizás en otro escenario, en el escenario donde existiera justicia de las bandas para que puedan…, las franjas electorales para que se pueda proponer y ser visto en

igualdad, si hubiese una mejor forma de la representación talvez ahí en ese momento.

Mi conclusión ha sido: no es el momento de opacar los nuevos liderazgos en las nuevas fuerzas políticas, porque se van a opacar, porque va a haber alguien al frente que tiene que poner a alguien detrás, porque no se podría usar la doble postulación, y a la larga no es ni la gente que quería el partido político que tiene su autonomía partidaria por ley y que no va a favorecer el funcionamiento ni el avance de esa nueva fuerza política.

Por eso creo que, aunque talvez hay un valor dentro de este proyecto, yo no menosprecio que talvez se ha hecho con esa voluntad, quisiera pensarlo. Y cuando dice aquí que daña la democracia, vieran que no, dice que esa práctica daña la democracia interna de los partidos políticos.

Es que hay que hablar de democracia interna de partidos políticos, hay que saber qué es eso en un partido político, cuando se le da a una asamblea la autoridad para las decisiones. Y si la asamblea, que es un grupo de ciudadanos con experiencia o sin experiencia política, que toman las decisiones, más bien ellos tienen la decisión democrática de poner a alguien en doble postulación. Quitarla a nosotros sería entonces más bien dañarle la democracia y la autonomía partidaria.

Dice que favorece el caudillismo y debilita el pluralismo político. Habría que verlo. El caudillismo no es un fenómeno que se da por poder ir en una doble postulación; no, el caudillismo tiene otras aristas, otras interpretaciones, otras formas de la misma gente que va, en eso definitivamente tampoco coincido. Y que debilita el pluralismo político y la renovación de los liderazgos tampoco.

Es que entendamos que en este país el liderazgo no se puede ver porque hay barreras, hay ventanas opacas que no permiten verlo cuando hay nuevas fuerzas. Y Costa Rica viene generando nueva fuerza política vía partidos políticos hace unos años, no hace cincuenta; no, hará unos veinte. Y mientras un partido camina, madura, levanta liderazgos, es bueno...

Y ahora que escuchaba a la compañera Cynthia Córdoba, qué interesante eso que dice la compañera, qué bueno ver a alguien aquí primero para ver cómo es, cómo trabaja, cómo es su enfoque. Eso me parece muy bien.

Y, cerrando, quiero decir que hay transparencia electoral, claro que sí hay transparencia electoral, porque cada partido y cada gente que ha puesto el hombro, es que hay que poner el hombro para levantar un partido político. Y se los puedo decir yo con toda la transparencia.

Así es que creo que desde la valoración para aquellos partidos emergentes, que hoy yo quiero hablarles a ellos, a esos liderazgos que de verdad están haciendo

partido, no para una elección, no, no para ver qué pego en la próxima municipal y ver qué pego en la nacional.

Vean, aquí hay partidos que arrancaron hace unos meses, cuando ciertos movimientos no encontraron partido, o se fueron de algunos, que quisimos darles espacio, pero no querían aprovechar una forma, un estilo, un trabajo, entonces se fueron a buscar partidos, y armaron unos y dejaron a mucha gente botada. Hoy es este, mañana el otro. No es ese el partido del que yo estoy hablando.

Estoy hablando de esos partidos cantonales, valientes, que llevan años, que por cierto en la municipal entraron movimientos y los destruyeron, les destruyeron sus papeletas. A esos son los que les estoy hablando, ahí hay liderazgo. Y del polvo, ahí donde quedaron, se volvieron a levantar con el liderazgo que tenían, y poco a poco comienzan a avanzar, a hacer partidos cantonales otra vez, provinciales, o algún día nacionales.

¿Qué pasa ahí? Hay liderazgos que les toca entonces pararse al frente, echarse en la espalda a ese partido, fortalecer la democracia interna de su partido. Y caudillismo es diferente a liderazgo, muy diferente. Creo que se está malinterpretando en el proyecto.

Por eso yo, con la experiencia que todos ustedes saben y Costa Rica sabe, lo que me ha sido, junto con un equipo de compañeros de Progreso Social Democrático, que ayer cumplimos siete años, los que hemos sostenido, todavía hay fundadores en el Partido Progreso Social Democrático.

Que alguien me preguntó hoy en la mañana: Luz Mary, ¿hay fundadores de hace siete años? Hay fundadores y llegaron a ser delegados nacionales hace apenas un año. Pero aquí otros, compañeros de aquí de la par, querían ser delegados nacionales vía una carta, nada más.

No, así no. Estoy hablando de los partidos serios, de los partidos ordenados, de los partidos que han permanecido en la lucha electoral, con o sin posibilidades de ser vistos. A esos liderazgos tenemos que seguirlos amparando.

Es por eso que votaré en contra de esta propuesta. Costa Rica necesita nuevos liderazgos. En Progreso Social Democrático está escrito en sus estatutos, pero esos nuevos liderazgos tendrán que pasar por varios espacios, como bien dice la compañera Cynthia, pero van a tener que estar al frente, algunas veces solo en un puesto y otras en dos, como la Constitución quedó escrita, porque es lo que va a permitir el desarrollo, las capacidades.

Y, sobre todo, hablo a las mujeres. Mujeres, por años, nuestros compañeros, a quienes respeto mucho y aprecio, no tengo nada contra los varones, ellos en su momento podían ir en los dos puestos, pero hoy, cuando ya las mujeres nos

lanzamos a poder estar al frente de partidos políticos, entonces, ahora resulta, muy sencillamente que es mejor quitamos la doble postulación.

¿No les parece a ustedes, compañeras, que eso también afecta de alguna manera a los jóvenes, también a las mujeres que no han estado en esta igualdad de posibilidades? Y se los digo porque también he tenido que analizarlo desde esa óptica.

Y hoy les digo a los costarricenses que aunque muchos digan que los partidos políticos es la institución más terrible, por lo general lo dicen los que no han puesto el hombro, los que no han puesto el tiempo, los que no han puesto el conocimiento para cambiar desde la fundación de un partido político las mañas y las formas.

Por eso, cuando se nos quieren venir encima partidos emergentes, no encuentran espacio en esos partidos emergentes, porque quieren obligarlos a hacer lo que quiere una persona.

Y cuando hay partidos emergentes que nacen con voluntad de democracia, de liderazgo, de atender las necesidades de un pueblo, ese partido supo cuidarse porque hubo pensamiento en su forma de estructuración, en su forma de trabajo.

Me hace gracia porque hay compañeros aquí nombrados por el partido que han dicho públicamente que el partido no es democrático, al menos Progreso Social Democrático. Y una persona me dijo: Luz Mary, ¿esa persona fue a asamblea? —Yo: tenía derecho, pero faltaba a todas. Es que hay veces hay gente que habla cuando no sabe y no estuvo ahí.

Así es que vamos adelante. Yo les pido, con todo respeto, compañeros, pero con la autoridad de una mujer que fundó un partido hace siete años, lo sostiene y hoy hay fundadores todavía conmigo, trabajando, más nueva gente que llegó, les pido que este proyecto lo votemos en contra, lo votemos.

Tenemos que seguir madurando la democracia, abriendo otros espacios.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Realmente esta discusión pareciera que es una discusión que tiene que darse y que es una perspectiva en la cual habría que analizar diferentes elementos.

Yo creo que cuando uno habla de temas de doble postulación, cuando se plantea la posibilidad de que personas planteen sus candidaturas, sus intereses, sus deseos, sus sueños, sus aspiraciones, realmente lleva en el fondo una discusión sobre el tema del poder y la administración del poder.

Realmente, cuál es la incidencia con la cual queremos llegar a representar un interés de un sector de la sociedad, un sector colectivo, un partido político, una ideología, una idea; cuál es el deseo de venir a incidir a un espacio, llámese Asamblea Legislativa, llámese Gobierno.

Un poco, a veces, en esta lógica que se construyó desde el aparato del Estado, desde los principios elementales del funcionamiento del Estado, es donde uno pensaría que esas reflexiones son las que hoy tienen que darse.

Ciertamente en nuestro país pareciera que en su momento se habilitó la posibilidad de que existieran dobles postulaciones. En aquel momento pareciera que no es una figura que se utilizara mucho; es decir, partidos grandes, consolidados muy posiblemente tenían sus cuadros bien definidos como para saber quién era quien quería y quién quería apostarse porque gobernara el país con toda su incidencia y con toda su capacidad, y que quiénes eran los que iban a venir a representar en la Asamblea Legislativa y a incidir desde la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, esa figura, esa apertura, esa posibilidad, bueno, con el tiempo también ha sido utilizada hoy en un contexto altamente mediático, altamente utilizado de redes sociales, en el cual pareciera que esa figura de doble postulación se vuelve más bien de uso estratégico para llevar agua a sus caudales y, bueno, si una persona no la pega y queda presidente, bueno, que la pegue y quede de diputado.

Esa realidad lógica en la que funcionan los partidos, muchas veces utilizados ciertamente por partidos emergentes, como una figura en la cual buscan talvez su posicionamiento y su supervivencia, realmente creemos o al menos ha sido la tesis que en mi caso he defendido desde antes de ser diputado de la República, es que siempre cuando se planteen las aspiraciones debería tenerse muy claro hacia dónde quiere irse y qué se representa.

Que la realidad sobre el poder y el manejo del poder no debe pasar por quiero esto y quiero aquello, y si no tengo esto, quiero tener esto otro. Debe pasar por la responsabilidad con la que realmente asuma un espacio para ser candidata a algo.

Y es por eso, bajo ningún cálculo electoral, que hoy que discutimos la admisibilidad, deberíamos al menos tener la posibilidad de que se vote de forma afirmativa para que se dé la discusión que tenga que darse, para ver si es posible, mediante Constitución Política, definir, definir que no es posible que existan dobles

postulaciones en las cuales pareciera que la lógica que se mueve es: mirá, yo lo que quiero es ser presidente talvez, pero si no, que sea diputado. Diay, cuidado pierde.

Entonces, esa lógica tiene que analizarse desde la perspectiva constitucional y esto es una admisibilidad, es la posibilidad de dar esa discusión.

Yo sé, yo sé, diputados y diputadas, sé realmente que la lógica en la que se maneja el poder actualmente es una lógica un poco perversa; es decir, en Zapote tenemos una lógica en la que se maneja el poder bien perversilla, yo sé.

Sí, hoy escuchaba yo al presidente de la República, que me lo mandaron, y lo escuchaba diciendo una cosilla particular como de que, bueno, que yo vine a votar en contra de jornadas. Yo sé que quieren que hablemos de jornadas para no hablar del tema del veto al proyecto, para que se den allanamientos las veinticuatro horas del día.

Proyecto que quiero aclarar que yo, vean, ni siquiera me invento palabras nuevas ni nada, yo voy a decir lo que yo creo sobre el proyecto de ley para que se puedan dar allanamientos durante la noche.

Creo esto, voy a decirlo en este acento, diputadas y diputadas, a ver si me sale bien, ¿verdad? No me juzguen, porque yo no soy muy buen actor. Costa Rica debe ser el único país del mundo donde los allanamientos tienen horario de oficina. Costarricenses, solo se hacen de las seis de la mañana a las seis de la tarde para no violentar la intimidad de los sospechosos.

Ojo, ¿y qué es lo que estamos haciendo? Dándoles chance a los delincuentes para esconder o trasladar la droga, el dinero o las armas para que cuando caiga la Policía no encuentre nada de nada. Pilar Cisneros Gallo.

Secundo cada una de esas palabras. Lo resuelve esta Asamblea Legislativa, aprueba un proyecto de ley de la diputada Ruiz Guevara para que los allanamientos se puedan hacer en la noche, y viene después el presidente y lo veta. Vean qué manejo del poder más interesante.

Díganme una cosa, costarricenses. Por cierto, don Rodrigo Chaves, yo estaba enfermo estos días, no sé si lo habría notado y no lo pude venir a votar. Ya saben cómo hubiera votado jornadas, está claro.

Yo sé que la discusión de jornadas es un puentecillo de algunos para que el Gobierno se salga de la discusión apretada en la que estaba y que la gente que ha sido furgón de cola del oficialismo termine siendo furgón de cola, que es lo mismo que han sido los tres años anteriores.

Pero, entonces, cuando viene y se da esta discusión ahora, ¿ustedes saben cómo hubiese votado yo? Ya se sabe, pero no vine, presidente. Yo sé que usted dijo que yo había venido a votar y lo que sea.

Miren, a los costarricenses, a los jóvenes no se les quita los sueños con jornadas de doce horas sin pagar horas extras. Se les quita los sueños cuando usted permite, señor presidente, que delincuentes se acuesten a dormir tranquilamente la noche del día de hoy, así como dijo doña Pilar Cisneros, para que no se puedan realizar allanamientos que les logren impedir que salgan a matar gente en este país.

¿Entienden? Eso sí perturba los sueños de la gente joven, y el resto de frases que va a decir el señor presidente de lo que dijo ahí, yo la verdad ni entendí nada. Lo demás que dijo, no entendí nada, señor presidente.

Usted siempre es muy elocuente, pero esta vez lo que me recordó fue como al Chapulín Colorado, cuando el Chapulín decía un lema y lo mezclaba con el otro, ¿verdad? Cuando decía aquellas cosas de que cuando el río suena, no sé qué, que mejor cien pájaros volando. No sé, ese tipo de frases que hacía el Chapulín. Algo así me recordó lo que usted dijo el día de hoy, porque no le entendí, no le entendí.

Sin embargo, que me siga diciendo las tonterías que nunca me han dicho en la vida, ¿verdad? Me tiene un poco sin cuidado. Si finalmente la gente joven cada vez le pesa menos, muchísimo menos, poquísimo, ese tipo de etiquetas como las que lanza.

Entonces, diputados y diputadas, hoy la discusión de este tipo de proyectos pasa la discusión sobre el poder, cómo se maneja el poder, cuáles aspiraciones hay sobre el poder y cómo permitir que los espacios, los liderazgos cada vez sean más colectivos, los proyectos políticos sean cada vez más amplios, los proyectos políticos sean cada vez más integradores y que podamos surgir como un país en el cual sea posible la renovación de liderazgos constantemente en la política.

En la política no son tan importantes las personas ni los personajes, deberían ser importantes las ideas, deberían ser importantes las aspiraciones que se tenga por construir un país mejor más que las aspiraciones personales, deberían ser más importante los pactos sociales en momentos cúlmine de la sociedad antes que los deseos y sueños de alguien por ostentar un cargo u otro.

Entonces, un poco esa reflexión, votaré afirmativamente esta admisibilidad, a la expectativa de qué es lo que va a surgir, a ver si está la vía constitucional para hacerlo o no, pero a ver la admisibilidad lo mínimo que podemos dar para esta discusión.

Sobre todo lo otro y esas cuestiones que se han venido diciendo aquí, yo no voy a caer en el juego de estar hablando de jornadas para hacer el favorcito al Gobierno, es hacer el favor al Gobierno, hablemos del tema de seguridad porque a la gente

eso es lo que le está socando el zapato, eso es lo que a la gente le está doliendo, eso se lo sabe la señora allá que es experta, y por eso movió a algunos aquí, repito que han sido furgón de cola para allá del Gobierno, sí, tres años quisieron simular que no porque el 1° de mayo querían llegar a la Secretaría o algún espacio y después ¿qué pasó?, devolvieron a correr a su espacio de origen.

Entonces eso es lo que pasó, es lo que viene pasando, no caigamos en el juego y, pues, sigamos la vida en paz.

Muchas gracias, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias presidente, buenas tardes, diputados y diputadas.

Bueno con base en lo que acaba de decir el diputado Robles, diputado de mi parte puedo decirle que yo no soy furgón de nadie, yo soy furgón de discusiones y de temas y voto los temas a conciencia y, gracias a Dios, ya en este Plenario, tres años después, don Ariel, nos vamos conociendo y usted sabrá cuál es el tipo de gestión que busca hacer este diputado.

No, no, yo hablo por mí, diputado, pero me ha llamado mucho la atención con base en eso que está diciendo la diputada Alpízar Loaiza, en esta discusión, porque efectivamente yo soy firmante de este proyecto de Ley y apoyo la iniciativa y apoyo que tengamos la discusión, pero la discusión todavía radica un tema más profundo cuando veo al compañero Fabricio Alvarado o al diputado Eli Feinzaig que tuvieron doble postulación, en su momento, y es si Costa Rica debería pasar ya un sistema parlamentario o semiparlamentario en el proceso de construcción.

Porque doña Luz Mary ha hablado ahorita de los partidos tradicionales, con trayectoria, cuarenta años, etcétera, pero vamos a ver, doña Luz, a nosotros nos tomó años, años conformarnos como partido político, años hacernos en un proyecto político que pudiera tener la (ininteligible) diferentes corrientes de pensamiento, pero las dinámicas han cambiado, porque antes sabíamos que el candidato a Liberación Nacional podía arrancar con una intención de voto el cuarenta por ciento, cuarenta y dos, el de la Unidad con cuarenta y se constituía una mayoría.

Pero el sistema nos ha ido obligando, diputado Robles, a que me acuerdo, por ejemplo, en el 2014-2018 que teníamos trece diputados del PAC y nueve del Frente Amplio, diputado Acuña, se formaba un bloque más o menos de diputados…, veintidós diputados de centroizquierda y habían otros diputados, don Fabricio,

¿verdad?, de Liberación Nacional, de la Unidad, Movimiento Libertario que formaban otro bloque de diputados de veintisiete diputados.

Y, bueno, es acá sumamente interesante, y ya que el diputado Robles estaba señalando el 1° de mayo, por ejemplo, el 1° de mayo donde el Frente Amplio, independientes, Nueva República, el Gobierno votaron en una misma línea, porque el arraigo partidario ya no está, ni es tan inherente en torno a la discusión y la representatividad que tenemos, o por ejemplo, diputada Ruiz Guevara, el resello de lista gris, ¿quiénes estaban en contra? El Gobierno y el Frente Amplio, el resto de las bancadas que tienen posiciones ideológicas bastante distintas, de igual forma votaron a favor de resellar ese proyecto.

Entonces, las discusiones, diputados y diputadas, las tenemos que dar a partir de las posiciones que vayamos teniendo, en el marco de este…, lo que se quiera construir.

Yo creo que los procesos de maduración de los partidos políticos, y esta es una Asamblea muy particular, porque efectivamente la mitad de las fracciones acá representadas llegan por primera vez a la Asamblea Legislativa, y una es la fracción oficialista, el Gobierno llega con el Partido Progreso Social Democrático, el PLP aparece con seis diputaciones acá en la Asamblea Legislativa y el Partido Nueva República, por primera vez, participa una elección directamente y luego logra siete curules en la Asamblea Legislativa.

Entonces, la gran discusión es en torno a la composición de los bloques ideológicos, la posible negociación y creo que hay que armonizar el tema de las famosas coaliciones, porque en nuestro marco jurídico las coaliciones están normadas nada más meramente para elecciones, pero no se sientan responsabilidades ni facultades en torno a cómo conformar Gobierno.

A mí me parece que la alternancia está bien establecida en la Constitución Política, presidente y diputados, en diferentes elementos como que los diputados o diputadas no nos podamos reelegir, cuando hablo con muchos de ustedes me doy cuenta en torno a la necesidad de la carrera parlamentaria, y en eso el diputado Pacheco, nuestro jefe de fracción, tiene algún proyecto de Ley para permitir la reelección inmediata, por un plazo tal como está establecido en Estados Unidos.

Pero en vista que ya el señor presidente me está haciendo ojos, he de señalar que esta discusión la tendremos más adelante la próxima semana.

Me reservo el resto del tiempo, presidente. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Efectivamente, previo a levantar la sesión del Plenario esta Presidencia informa, a las señoras señores diputados, que mañana jueves se instalarán las comisiones permanentes especiales en el siguiente horario y orden.

A partir de las diez de la mañana: Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia; Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales; Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor; Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local.

A partir de la una de la tarde con quince minutos: Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; Comisión Permanente Especial de Turismo; Comisión Permanente Especial de la Mujer; Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos.

Finalmente, se recuerda que estas comisiones se instalarán en el piso menos uno, donde están ubicadas las comisiones plenas.

Bueno, queda en el uso de la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria